

REAL ACADEMIA  
DE  
CÓRDOBA

COLECCIÓN  
A. JAÉN MORENTE

III

CRISIS Y MODERNIDAD EN EL  
PERÍODO DE ENTREGUERRAS:  
LOS AÑOS VEINTE

I CENTENARIO DEL BOLETÍN  
REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA  
1922-2022

# CRISIS Y MODERNIDAD EN EL PERÍODO DE ENTREGUERRAS: LOS AÑOS VEINTE



FERNANDO LÓPEZ MORA  
COORDINADOR

  
DE CIENCIAS  
BELLAS LETRAS  
NOBLES ARTES  
REAL ACADEMIA  
DE CÓRDOBA  
1810

2022

FERNANDO LÓPEZ MORA  
COORDINADOR

REAL ACADEMIA  
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE  
CÓRDOBA

2022

**FERNANDO LÓPEZ MORA**  
Coordinador científico

**CRISIS Y MODERNIDAD EN EL  
PERÍODO DE ENTREGUERRAS:  
LOS AÑOS VEINTE**

**REAL ACADEMIA  
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE  
CÓRDOBA**

**2022**

CRISIS Y MODERNIDAD EN EL PERÍODO DE ENTREGUERRAS:  
LOS AÑOS VEINTE

(Colección A. *Jaén Morente III*)

Coordinador científico: Fernando López Mora

Portada: Charleston dance contest in front of St. Louis City Hall,  
13 November 1925. Photograph, 1925. Missouri Historical Society  
Photographs and Prints Collection. Groups. N01603

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles  
Artes de Córdoba

© Los autores del libro

ISBN: 978-84-126228-8-1

Dep. Legal: CO 2152-2022

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

---

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

## CONTEXTO EDUCATIVO DE CÓRDOBA DURANTE LOS «AÑOS VEINTE» (1915-1930)

Juan Díez García  
*Académico Correspondiente*  
*Doctor en Filosofía y Letras. Inspector de Educación*

### Introducción

El estudio del pasado educativo de una sociedad cada día cobra más importancia dentro de las ciencias históricas. El pasado virtual nos obliga a traer al presente sus esencias para que estas nos mejoren y enriquezcan. Por este motivo hacemos la siguiente aportación a la comunidad científica y social de nuestros días.

El Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC) se editó por primera vez en el año 1922 (trimestre julio-septiembre). Ahora celebramos su Iº centenario y entre las actividades organizadas por la RAC está el ciclo de conferencias sobre “Los Años Veinte”. Con ellas se pretende reproducir el ambiente que rodeó el nacimiento de una publicación exitosa, de alto impacto cultural y social en la vida española. A nosotros se nos ha encargado tratar de un aspecto de gran importancia: “*El Contexto educativo de Córdoba durante los Años Veinte*”.

En primer lugar, hemos de recordar que, en 1922, año en que se editó el Primer Número del BRAC, era presidente de la RAC don Manuel Enríquez Barrios, que, junto con un equipo de ilustres académicos, entre los que figuraba don José Priego López, don Antonio Gil Muñiz y don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa acometió la empresa. Este equipo, acompañado por otros académicos más, hizo posible el nacimiento del Boletín que ahora conmemoramos. El director de la RAC, don Manuel Enríquez Barrios, que también era diputado a Cortes, fue nombrado director general de Primera Enseñanza del Ministe-

rio de Instrucción Pública y Bellas Artes por Decreto de 4 de abril de 1922, una vez que el primer número del BRAC estaba dado a las prensas de la imprenta.

Para reflejar el contexto educativo cordobés en que nació el Boletín de la Real Academia de Córdoba, el objetivo de mi intervención se centrará en referir como llega al mundo educativo cordobés *la Nueva Educación*. Es decir, analizaremos el proceso por el que, en las primeras décadas del siglo XX, van llegando a las escuelas cordobesas las *técnicas educativas*, que se habían forjado en los países más adelantados de Europa y Norteamérica, y que se fundamentan esencialmente en la Psicología y la Didáctica aplicadas a la escuela. Las citadas técnicas gradualmente, llegarían a formar parte de la práctica escolar de los profesores cordobeses a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX<sup>1</sup>.

*¿Cómo se abrieron paso en las tierras cordobesas los frutos de los Congresos Pedagógicos de finales del siglo XIX, las novedades editoriales de las Exposiciones Internacionales sobre Educación y “los ideales regeneracionistas” de 1898? ¿Quiénes son sus introductores en los medios didácticos cordobeses?* A estos interrogantes nos gustaría responder ante ustedes. La limitación temporal que tenemos intentaremos que no nos impida dar unas cuantas notas referentes al contexto educativo de Córdoba en los “Años veinte”. Veremos las coordenadas que determinan el que en Córdoba florezcan una serie de hechos educativos o pedagógicos durante los años 1915 a 1930, incluido el periodo dictatorial del 1923 a 1930, que culmina en la “*primavera pedagógica*” que pretendió florecer en el periodo republicano (1931-1936).

*¿Qué panorama ofrecía Córdoba en los comienzos del siglo XX?:* Se ha comentado más de una vez que el panorama que presentaba Andalucía, y en consecuencia Córdoba, a comienzos del siglo XX era muy pobre, casi miserable, donde la vida era difícil y corta para la mayoría de sus habitantes. Es cierto que se soportaron crisis muy graves, sociales y de subsistencia, como la del año 1916, en la que la ad-

---

<sup>1</sup> *La nueva educación europea y norteamericana* se fundamenta en los resultados obtenidos por educadores insignes de la Historia de la Educación principalmente las experiencias de Pestalozzi, Froebel, Montessori, Dewey, Claparède y Ferrière

ministración y el gobierno municipal y provincial intentaron vencer a duras penas. A ello se añadía el agravante de que en Andalucía faltó un sentido regeneracionista y, en consecuencia, las clases acomodadas no intentaron ningún cambio en sus estructuras anquilosadas en su pasado. *El afán regeneracionista* que vive España, nacido en 1898, se traduce en Córdoba en numerosos proyectos que solo se transformaran en realidad, en algunos casos<sup>2</sup>. Muchas veces se comprobará la inoperancia de los diputados provinciales y la falta de seriedad de los gobiernos centrales. Como consecuencia de ello el ayuntamiento de Córdoba pedirá más autonomía municipal para poder realizar determinados proyectos, que el gobierno de Madrid no permitía ni facilitaba.

Aunque será objetivo de otros capítulos, permítasenos recordar que Córdoba se situaba, en cuanto a niveles de desarrollo, a la cola de la región<sup>3</sup>. Aún así, el discurrir histórico de este territorio durante el primer tercio del siglo XX fue parecido al conjunto español dando muestras de cierto dinamismo reflejado en un desarrollo demográfico

---

<sup>2</sup> PALACIOS BAÑUELOS, Luis: *Historia de Córdoba 4. La Época Contemporánea (1808-1836)*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1990. En p. 329 se dice: *En una España tan centralizada como la de la Restauración para lograr algo, había que ir a las Cortes y encontrar un hueco en los Presupuestos ministeriales. Y allí estaban a jugar un papel importante, por una parte, los representantes en Cortes de la provincia y por otra aquellas personas bien situadas en el Gobierno y relacionadas con los peticionarios. Durante estos años, los cordobeses irán apadrinados por Sánchez Guerra, Antonio Barroso y Castillo, Manuel Enríquez Barrios, Eugenio Barroso, duque de Almodóvar, etc, dados los puestos relevantes que ocupaban.*

<sup>3</sup> PALACIOS BAÑUELOS, Luis: “Córdoba en nuestro siglo”, en *Córdoba y su provincia, III*. Córdoba 1988, pp. 84 y ss. *En la primera década del siglo XX, Córdoba está pendiente de los proyectos de construcción de la estación del ferrocarril, el establecimiento de una Granja-escuela práctica, la construcción de la nueva Escuela de Veterinaria, la culminación del muro de contención del Guadalquivir en el Campo de la Verdad, la construcción de sede para Correos y Telégrafos. A los problemas anteriores se fueron uniendo otros como la construcción del pantano de Guadalmeillato. Sería bajo el ministerio del duque de Almodóvar cuando, en 1917, se diera un impulso definitivo a las obras del pantano y del resto de lo solicitado por Córdoba al Gobierno central... Todo era reiteradamente aludido en la prensa. Todo era continuamente mencionado por las autoridades locales. Todo era perennemente incluido en las memorias que se elevaban a las más altas instancias de la Nación. Pero lo cierto era que la ciudad seguía postrada y sin posibilidad inmediata de levantar el duelo. Como si una terrible maldición pesara sobre ella.*

muy superior a las medias española y andaluza<sup>4</sup>. En la segunda década del siglo XX la provincia de Córdoba vio crecer su población de 455.859 habitantes –del censo de 1900– a los casi 505.262 de 1920. Entre 1900 y 1930 la población cordobesa registra un crecimiento evolutivo notable de 213.003 habitantes, pasando del índice de 100 en 1900 al índice 146 en 1930.

### **¿Qué instituciones eran responsables de la educación cordobesa de la época?**

De acuerdo con la normativa vigente, a partir 1900, en la administración de la educación intervenían, además del Rectorado del distrito universitario de Sevilla y del Ministerio de Instrucción Pública de Madrid, la Diputación provincial, los ayuntamientos municipales, con sus respectivas Juntas provincial y locales de Instrucción Pública. Todas estas instituciones tenían competencias en la Educación Primaria en diversas esferas e intensidad.

En lo que respecta a la *Diputación provincial* hemos de recordar que, en el año 1900, con la creación del Ministerio de Instrucción Pública los asuntos de la enseñanza dejaron de estar ubicados en otros departamentos. Las responsabilidades de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales, en gran parte, se centralizaron en el ministerio Instrucción Pública. A partir de dicha fecha el ministerio de I P. asumió las competencias en materia de enseñanza primaria, aunque las Diputaciones mantenían competencias sobre las Escuelas Normales de maestros, la escuela de Bellas Artes, las Bibliotecas y las pensiones de estudio. Puede afirmarse que en las décadas iniciales del XX hay un lento pero constante crecimiento en las inversiones en Instrucción Pública<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Vid: RAMÍREZ RUIZ, Raúl: *Córdoba y su provincia durante el reinado de Alfonso XIII (1902- 1931)*. Public. UCO-Diputación. Córdoba, 2017. pp. 32-32 (Tabla I La población de Córdoba, Andalucía y España). Se presenta una dinámica muy superior a la del resto del territorio peninsular, concretamente 16,8 puntos porcentuales más que el resto de Andalucía, y 20,1 puntos por encima de la media nacional. La población de la provincia de Córdoba aumentó en 1930 hasta 668.862 habitantes, incrementándose, por tanto, en más de un tercio (32%).

<sup>5</sup> CAYUELA FERNÁNDEZ, J. y ABAD GONZÁLEZ, P: “Poder provincial y sociedad”, en *Historia de la Diputación Provincial de Ciudad Real (1835-1999)*,

Las primeras décadas del siglo XX y finales del periodo de la “Restauración borbónica”, aparecen marcadas por una cierta polémica entre los sucesivos gobiernos de Madrid y la Diputación, que, según algunas leyes promulgadas, quedaba libre de atender determinados pagos de funciones, que anteriormente correspondían al Estado. El equipamiento cultural de Córdoba financiado por la Diputación lo integraban: Las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, (que hasta 1931 funcionaban separadas), la Escuela provincial de Música, que en 1912 pasó a llamarse Conservatorio provincial de Música y la Escuela Provincial de Bellas Artes, después llamada Escuela de Artes y Oficios. A los anteriores centros se sumaban el Museo de Bellas Artes y la Biblioteca provincial. La Diputación también cumplía las obligaciones que se derivan del *mecenazgo artístico de becas y pensiones de estudio* para cordobeses que estuvieran matriculados en instituciones fuera de Córdoba.

*La Dictadura* de Primo de Rivera trató de imprimir un cambio en la actividad municipal, dando a los ayuntamientos mayor solidez financiera y más autónoma, publicando el *Estatuto Municipal de 1924* y el *Estatuto Provincial de 1925*, que supuso un importante contraste con la vieja legislación de 1882<sup>6</sup>. Es digno de reseñar que en agosto de 1929, la Diputación de Córdoba acogió un proyecto-petición hecho por el secretario de la Comisión provincial de Monumentos D. Vicente Ortí Belmonte sobre dotación de dos cátedras una de lengua árabe y otra de lengua y literatura hebreas, como monumento vivo de la gloriosa cultura del pasado<sup>7</sup>. En 1932 una serie de circunstancias adversas

---

pp.171. La contribución de la Diputación de Córdoba al sostenimiento de los establecimientos docentes no siempre fue tarea fácil. En un principio del siglo XX hubo una falta de deslinde entre las atribuciones del Estado y las de las Diputaciones en materia de enseñanza, que condujo a un caos administrativo, que -a su vez- agravará el ya lamentable estado de la Instrucción Pública.

<sup>6</sup> El Estatuto Municipal de 1924 y el Estatuto Municipal de 1925 dieron un poder omnímodo a los gobernadores civiles. Los citados Estatutos liberan a las Diputaciones de la carga del sostenimiento de los institutos de enseñanza secundaria, así como de las escuelas normales del magisterio y de la inspección de primera enseñanza, pero les asigna el mantenimiento de las enseñanzas técnicas agrícolas o industriales que se pretenden establecer, así como las becas para estudiantes.

<sup>7</sup> ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA (ADPCO): *Expediente de creación del Centro de Estudios Andaluces* (1-07-1929/ 5- 2- La Diputación

prohibía a las Diputaciones sufragar gastos ajenos. Este hecho y la creación en Granada de un centro similar dio a pique con el Centro de Estudios Andaluces de Córdoba<sup>8</sup>. La Diputación durante los años 1909 a 1926, también concedió *becas y pensiones de estudios* en sus diversas modalidades<sup>9</sup>.

*La Junta Provincial de Instrucción pública* continuó ejerciendo sus funciones sobre la Educación Primaria hasta el año 1931, fecha en que se legislaron los Consejos Escolares provinciales y locales, que junto con el de distrito universitario, pilotaron todos los aspectos de la educación primaria. La actividad de la junta se limitó a tramitar la vida administrativa de los maestros, de sus escuelas y otros asuntos burocráticos, limitando la actividad de los inspectores de enseñanza, restándoles eficacia en su labor.

*Las juntas municipales o locales* estaban, durante el periodo que tratamos, en manos de las –con frecuencia– incompetentes autoridades municipales, que a veces eran dominadas por el caciquismo de la comarca. Muy pocas juntas municipales de instrucción cumplían fehacientemente con sus obligaciones, aunque había excepciones<sup>10</sup>.

## **El equipamiento pedagógico de Córdoba a principios del siglo XX**

Según la guía del estadístico Manuel Cabronero y Romero

*a final del siglo XIX Córdoba tenía en enseñanza pública un Seminario Conciliar para la formación de sacerdotes, la Escuela de Veterinaria, las Normales de Maestros y Maestras, los Institutos de Segunda enseñanza de Córdoba y Cabra, una Escuela de Bellas Artes y 334 Escuelas Primarias en toda la provincia. A los anteriores centros había que añadir los centros privados: En la capital: una*

---

financió el proyecto de dichas cátedras con la cantidad anual de 25.000 pesetas y posteriormente crearía el *Centro de Estudios Andaluces de Córdoba*.

<sup>8</sup> CUENCA TORIBIO.J.M: (1985): “El Centro de Estudios Andaluces de Córdoba 1929-1932”. Publicado en *Revista de historia contemporánea*, nº 4, pp. 179-188.

<sup>9</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. M<sup>a</sup> Carmen.: *El Mecenazgo de la Diputación de Córdoba en los siglos XIX y XX*. Diputación de Córdoba, 2019, pp. 242.

<sup>10</sup> *Vid:* BARTOLOMÉ COSSÌO, Manuel: *La Enseñanza Primaria en España*. Ed. Fortanet. Madrid, 1897. 2<sup>a</sup> Ed. Revisada por Lorenzo Luzuriaga, Madrid, R. Rojas, 1915, pp. 73.

*escuela de Artes y Oficios, una academia de Segunda Enseñanza para carreras especiales, siete colegios de primera y segunda enseñanza y sesenta y seis de primera enseñanza. En la provincia había un colegio de primera y segunda enseñanza en Hinojosa, uno de latín y humanidades en Palma del Río, otro de primera enseñanza y latinidad en Rute y veintitrés escuelas de primera enseñanza*<sup>11</sup>.

Comentaremos brevemente algunas de estas instituciones:

*Las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Córdoba:* En el mismo espacio temporal, las Escuelas Normales españolas, órgano responsable de la renovación y transmisión de los aires nuevos en el terreno educativo a todas y cada una de las escuelas primarias, se encontraban sumidas en la más estéril batalla ideológica. *No sólo estaban necesitadas de una reforma estrictamente técnica, sino que aconsejaban la adopción de una tercera vía como alternativa a la lucha histórica que venían manteniendo*<sup>12</sup>. No estaban las Escuelas Normales en condiciones de conectar con el movimiento renovador de la escuela europea. Ni la estructura organizativa que tenían, ni la formación de su profesorado les permitía tomar ningún protagonismo en la tan necesaria renovación de la educación española<sup>13</sup>.

*La Escuela Normal de maestros*, creada en 1842, seguía instalada en el edificio propiedad de la Diputación de la plaza de San Nicolás (Antiguo hospital de Antón Cabrera). Hasta el año 1916 no se hacen obras de reparación pedidas por el Claustro, impulsado por el profesor D. Antonio Gil Muñoz, llegado en 1915. En 1914 se empezó la implantación del nuevo Plan de Estudios de Magisterio, que supondría la restauración de los estudios de Maestro y su profesionalización. En 1920 el edificio de la Normal sigue con grandes deficiencias, insufi-

---

<sup>11</sup> CABRONERO Y ROMERO, M: "Guía de Córdoba y su provincia para 1891-1892". Impr. y Papelería Catalana. Córdoba, 1891, p. 32.

<sup>12</sup> GARCIA DEL DUJO, Ángel: *El Museo Pedagógico Nacional. Desarrollo histórico y contribuciones a la educación española contemporánea (1882-1941)*, Tesis doctoral inédita. Salamanca 1984: p. 253.

<sup>13</sup> *El artículo 18 del R. Decreto de 17 de agosto de 1901 (G. M. del 19)* se suprimía el Grado de *Maestro Normal*, dejando sólo las titulaciones de maestro Elemental y Superior. Los estudios para maestro Elemental se cursarían en los institutos Provinciales. En las capitales de distrito universitario se implantarían el grado de maestro Superior. Las Escuelas Normales se incorporaron a los Institutos Provinciales, cosa que ya había ocurrido con la Ley de Severo Catalina en 1868.

ciencia de espacios y carencia de condiciones higiénicas y pedagógicas<sup>14</sup>. En 1915 llegan a la Normal de maestros algunos profesores nuevos, procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid. Ellos capitaneados por Antonio Gil Muñiz, y en unión con los Inspectores de Primera Enseñanza, serán los introductores de las nuevas corrientes educativas, que poco a poco irán cambiando la Normal en sus aspectos organizativos hasta llegar a la reforma Republicana, en la que Antonio Gil Muñiz será nombrado director. En 1931 se fusionarán las dos escuelas masculina y femenina en una sola. Durante los años de la República se aplicará el nuevo plan de estudios de magisterio con carácter experimental y se celebraría la *Semana pedagógica de 1932*, verdadero acontecimiento educativo<sup>15</sup>, que está fuera de los límites de nuestro capítulo.



Escuela Normal de Maestros



Antonio Gil Muñiz, director de la Escuela Normal

---

<sup>14</sup> ARCHIVO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CORDOBA (Facultad de Ciencias de la Educación): *Libro de actas de Claustro*. Año 1920.

<sup>15</sup> Vid: DIEZ GARCIA, Juan: "Antonio Gil Muñiz (1892-1965) Insigne profesor y escritor pedagógico". Publicado en *Académicos en el Recuerdo 3.*. Real Academia de Córdoba, 2019, pp. 115-157.

*La Escuela Normal de Maestras* (Creada en 1861), estaba establecida desde 1879 en la calle Buen Pastor-San Roque, nº 14. Su eficaz directora doña Rosario García González, participante en el Congreso Pedagógico Nacional de 1882, intentó su instalación en otro edificio de mejores condiciones sin que la Diputación lo consiguiese<sup>16</sup>. Ante su inminente estado ruinoso se hicieron obras de reparación entre 1915 y 1922. Se fusionaría en 1931 por Decreto de la República con la Escuela Normal de Maestros. Su Claustro desde 1915 había recibido profesoras procedentes de la EESM de Madrid, que continuaron la magnífica labor que desempeñó doña Rosario García González, jubilada en 1910.



Los inspectores don José Priego López y doña Teodora Hernández San Juan

Completan el equipamiento educativo de Córdoba otras instituciones: Desde 1911 se fue extendiendo una gran preocupación por las *escuelas nocturnas* para adultos y de manera especial, por el establecimiento de *cantinas escolares*, que funcionaron con regularidad, así como la creación de *mutualidades escolares* en las que se ve un medio de educar a esa generación futura en el ahorro base del capital. Desde que llegó a Córdoba don José Priego López, como inspector de Primera enseñanza, es el gran impulsor de *las mutualidades escolares de*

---

<sup>16</sup> Vid: DIEZ GARCIA, Juan: “Rosario García González Primera Directora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba”. En *Cordobesas de ayer y de hoy*. Real Academia de Córdoba, Córdoba, 2017, pp. 203-254.

*previsión* en las escuelas. También este inspector desde el 5 de agosto de 1919 promueve la primera *colonia infantil* de Cerro Muriano, en colaboración con el Ayuntamiento cordobés<sup>17</sup>, institución educativa que continuará durante muchos años.

### **Cómo penetra la “nueva educación” en Córdoba y su provincia**

La llamada *Educación Nueva* llegará a los centros escolares cordobeses fundamentalmente como consecuencia de los siguientes factores, acontecimientos o creaciones:

***Los Resultados del Congreso Pedagógico Nacional de 1882***, celebrado en Madrid, al que asisten educadores cordobeses, entre los que figuraban doña Rosario García González directora de la Escuela Normal de Maestras y don Francisco Ballesteros Márquez, director de la Escuela Práctica Aneja a la Normal de maestros de Córdoba. Ambos educadores, que elaboraron sendas memorias de sus vivencias en dicho congreso, difundirían, junto con la Inspección de Primera enseñanza, las principales conclusiones e ideas del eficiente congreso educativo, donde por primera vez se puso el dedo en la llaga de las deficiencias que padecía la educación española<sup>18</sup>.

**En 1882 se crea en Madrid el Museo Pedagógico Nacional**, como consecuencia del Congreso Pedagógico Nacional y de la Exposición Pedagógica, que en paralelo se celebra. Dicho museo entre otras actividades, dará numerosos cursos a inspectores, profesores de Normal y maestros de toda España, en los que se difundirán las principales aplicaciones de la *Nueva Educación*.

En el año 1909 el Ministerio de Instrucción Pública funda en Madrid **la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (E.E.S.M)**. Su creación debió mucho a los acontecimientos anteriores y en especial a la influencia de los discípulos de Francisco Giner de los Ríos. Como centro de formación de carácter universitario y de investigación su función principal sería la formación, durante tres cursos, de los pro-

---

<sup>17</sup> Vid DIEZ GARCIA. Juan: “José Priego López, Inspector de Enseñanza y Académico”, en *Académicos en el Recuerdo 2*. Real Academia de Córdoba, 2018, pp. 154-155.

<sup>18</sup> DIEZ GARCIA, Juan; “Rosario García González Primera directora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba”, en op. cit., pp. 219-227.

fesores de Escuela de Magisterio y de los Inspectores de Enseñanza. De este centro, en el que adquirirían una excelente formación en cada una de las materias del plan de estudios del magisterio y de la Inspección técnica o profesionalizada, saldrán los nuevos profesores de Normales y los nuevos inspectores, que, a partir de 1913, difundirán en las provincias *la nueva educación*<sup>19</sup>.



El Colegio López Diéguez, sede del Museo Pedagógico Provincial

**El Ministerio de Instrucción Pública también creó en 1907 la *Junta de Ampliación de Estudios (JAE)***, con la finalidad de facilitar estancias en el extranjero a maestros, profesores de Normal e inspectores, para que a su vuelta difundieran las prácticas de *la nueva educa-*

---

<sup>19</sup> Vid: DIEZ GARCÍA, Juan: *Aproximación a la Historia de la Inspección de Enseñanza Primaria de Córdoba (1910-1939)*, Real Academia de Córdoba- Diputación, Córdoba, 2020, pp. 21-28. En este centro se formaron los inspectores cordobeses doña Teodora Hernández San Juan, don Mariano Amo Ramos y don Alfredo Gil Muñiz, que trabajaran en la provincia de Córdoba durante el periodo que estudiamos. Igualmente se formaron los profesores de la Escuela Normal de don Antonio Gil Muñiz, don Augusto Moya de Mena, doña Inés Fernández, doña Laura Argelich, don Ramón Carreras Pons y doña Julia Rodríguez.

ción adquirida en centros educativos de excelencia, en sus respectivas provincias. Estas estancias o becas en el extranjero, concedidas tras presentación de los debidos proyectos, fue otro de los medios de penetración de la nueva educación en nuestra provincia<sup>20</sup>.

***El Museo Pedagógico Provincial instrumento esencial de la reforma educativa:*** El Reglamento del Museo Pedagógico Nacional, creado en el año 1882, abría las puertas para que se llegara a crear una red de museos pedagógicos provinciales. Sólo en la provincia de Córdoba se hizo realidad esta posibilidad, siendo la única que, en abril de 1923, inauguró un Museo Pedagógico Provincial. Este gran hecho educativo, cual constituye la puesta en marcha de un ente pedagógico de grandísima importancia, fue posible por la confluencia de tres figuras señeras de la educación: el ministro don Tomás Montejo de la Rica, el director general de Primera Enseñanza don Manuel Enríquez Barrios y el inspector-jefe de Primera Enseñanza don José Priego López. La formación pedagógica y el entusiasmo por las escuelas cordobesas de don José Priego, el interés por Córdoba del diputado a Cortes y nuevo director general de Primera enseñanza y la protección del ministro de Instrucción.P., relacionado con la ILE, hicieron realidad el Museo Pedagógico Provincial de Córdoba. Se creó por *Real Orden de 24 de abril de 1922* y fue ubicado en las dependencias anejas al Grupo escolar *López Diéguez*, sito en el barrio de San Andrés, que era la mejor instalación escolar cordobesa de la época.

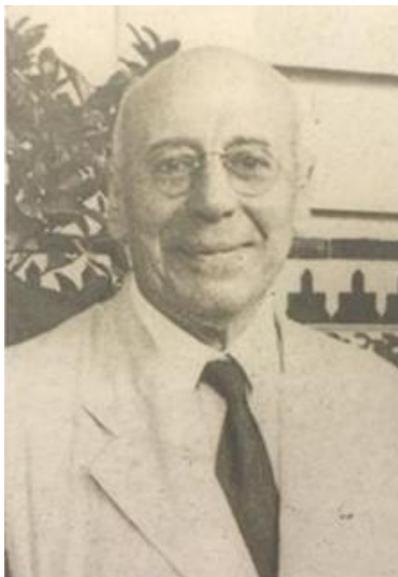
La finalidad principal del Museo Pedagógico Provincial era la reforma y mejora de la educación de los cordobeses, mediante el perfeccionamiento de los maestros, la utilización de buenas prácticas didácticas y el empleo de los mejores materiales y recursos pedagógicos existentes. Se organizó con la creación de un Patronato, integrado por inspectores, dos profesores de la Normal y dos maestros. Tras la elaboración de su Reglamento, se estructuró en las siguientes secciones: a) *Una biblioteca* de alumnos y maestros, de carácter circulante, con obras selectas de literatura infantil y juvenil y obras de Ciencias de la Educación. b) *colecciones de material escolar* de todas las materias. c) *modelos de mobiliario escolar y planos de edificios escolares moder-*

---

<sup>20</sup> *Ibidem*: pp. 162-165. Se describe la estancia de la inspectora doña Teodora Hernández San Juan en instituciones pedagógicas de Francia y Bélgica en el verano de 1927.

nos. d) *Laboratorio de Ciencias, Física y Química*. y e) *Gabinete de Antropometría escolar*<sup>21</sup>.

La creación del MPPC supuso una empresa educativa llena de entusiasmo y eficacia para la mejora de la educación de la provincia de Córdoba, y en especial, como *vía de penetración de la reforma educativa* que las escuelas de la provincia necesitaban. Durante sus años de funcionamiento se impartieron cursos a profesores y a alumnos de las escuelas. Se asesoró a ayuntamientos y maestros sobre construcciones escolares y material didáctico de toda clase. Se celebraron “actividades de biblioteca” con alumnos y numerosas actividades circun-escolares. Se fomentaron exposiciones escolares y se publicaron experiencias de profesores. Junto al Museo Pedagógico funcionó también el *Club de los niños*. Su actividad fue interrumpida en el año 1939, constituyendo una pérdida irreparable para la educación cordobesa de la post-guerra.



Don Manuel Enríquez Barrios,  
Director General de Enseñanza Primaria

---

<sup>21</sup> DIEZ GARCIA. Juan: *El Museo Pedagógico Provincial de Córdoba modelo de Regeneracionismo educativo*. (2022). “Academia Andaluza de Ciencia Regional”. Discurso de Académico numerario pronunciado en Córdoba a 18 de marzo de 2022 (En prensa).

## **La trascendental influencia de D. Manuel Enríquez Barrios en la mejora de la Educación Cordobesa**

Hemos dicho anteriormente que en 1920 fue nombrado Director de la Real Academia de Córdoba don Manuel Enríquez Barrios, imprimiendo a esta institución centenaria una gran reorganización interna y nueva proyección social y cultural. Ahora hemos de recordar cuál fue su influencia en la educación cordobesa desde el momento en que fue elevado al cargo de director general de Primera Enseñanza del ministerio de Instrucción Pública. Por *Real Decreto de 4 de abril de 1922* es nombrado Director General de Primera Enseñanza, desempeñando una magnífica labor, interrumpida por el Golpe de Estado del General Primo de Rivera de 13 de septiembre de 1923. La importantísima labor que desempeñó como Director General de Primaria Enseñanza en apenas tres cursos, fue intensa en la creación y mejora de los centros escolares primarios de las Escuelas Normales de Maestros, así como en la defensa de la profesionalidad de los mismos. Desde los primeros días de Director General de Primera enseñanza su actividad fue prolífica para la educación española impulsando la promulgación de disposiciones legales, que permanecían retenidas en el ministerio, y fomentando medidas nuevas que reclamaba con urgencia la precaria situación de la enseñanza primaria española. Citaremos las más importantes:

a) Promulgación de la Real Orden de *24 de abril de 1922* por la que se autoriza al Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria de Córdoba, D. José Priego López, a petición suya, para organizar *el Museo Pedagógico Provincial*, que tendrá su sede en las salas anejas a la Escuela Nacional de niños nº 5 de Córdoba, en el Grupo denominado *López Diéguez* de la misma ciudad. b) Impulsó la publicación del *Real Decreto de 2 de junio de 1922*, por el que se autorizó al Ministerio de Instrucción Pública para instalar, por vía de ensayo, *Escuelas Maternales Modelos* y posteriormente, la *Real Orden de 18 de agosto* dando normas para la instalación de Escuelas Maternales Modelos, entre ellas la de Córdoba:

*Por deseo del inspector-jefe, don José Priego López promovió por vía de ensayo la creación de la Escuela Maternal Modelo (1922), situada inicialmente en la calle Rey Heredia y posteriormente en el palacio del marqués de Fuensanta del Valle, actual Conservatorio*

*de música. Un equipo de maestras debidamente formadas y con personal auxiliar, dirigido por la excelente maestra doña Luciana Centeno, plasmó las ideas renovadoras de la educación de párvulos europea en este centro, que llegó a ser modelo de todas las escuelas de párvulos de la provincia y mereciendo la consideración de todas las clases sociales de Córdoba*<sup>22</sup>.

c) La *Real Orden de 30 de septiembre de 1922* permitió la adjudicación y distribución de becas a los alumnos de los Centros oficiales de Enseñanza, constituyendo este hecho una gran novedad y un avance de la política educativa de la época. d) En lo que respecta a la provincia de Córdoba hemos de subrayar que durante el breve periodo de Director General de Enseñanza Primaria, *dotó a Córdoba capital del doble número de escuelas de las que tenía hasta 1922, que eran veinte*. Entre las escuelas de nueva creación se incluían las tres del Grupo escolar de Niños *López Diéguez*. e) *Facilitó la creación del Club de los Niños*, adjunto al Museo Pedagógico provincial. El Club de los niños fue abundantemente dotado de libros infantiles, láminas, periódicos, postales y juegos. Funcionaba en sesiones dominicales. f) *Enríquez Barrios concedió para Córdoba varios roperos escolares*, como el del Grupo Rey Heredia, del Campo de la Verdad, que fue inaugurado por el ministro de I.P, en 1922.<sup>23</sup> También promocionó *Cantinas escolares*, para niños de las escuelas públicas y *colonias escolares* para niños con problemas higiénico-sanitarios, siempre a propuesta de los Inspectores de Córdoba, a cuyas peticiones dedicó un especial interés. También gestionó subvenciones y ayudas para otras institucio-

---

<sup>22</sup> La Escuela Maternal Modelo: Tras su creación en 1922 y con un recorrido pedagógico extraordinario en su funcionamiento, tras ubicarse primero en una casa de patio cordobés con flores y pájaros cantores, mejoró en su instalación en el palacio de la Fuensanta del Valle, hasta ser desplazada, pasados los años, al ocupar el Conservatorio Superior de Música dicho edificio. Continuó esta escuela maternal modelo en Ciudad Jardín, en edificio de nueva construcción, hoy denominado Colegio *Enríquez Barrios*, en recuerdo de su promotor.

<sup>23</sup> Vid. DIEZ GARCÍA, Juan: *Aproximación a la historia de la Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba (1910-1939)* RAC-Diputación. Córdoba, 2020, pp. 126. “El Ropero Escolar del Grupo Rey Heredia”: Es memorable la crónica de la visita que en compañía suya realizó el Ministro de Instrucción Pública a Córdoba en el mes de marzo de 1922. Durante la citada visita nuestro personaje hizo una demostración de sus dotes de magnífico diplomático y anfitrión, obteniendo numerosos beneficios para la educación cordobesa.



Dos aspectos de la Escuela Maternal Modelo de Córdoba

nes socioeducativas<sup>24</sup>. g) Por su influencia la *Escuela de Música*, que venía funcionando desde el año 1912, es elevada a *Conservatorio Superior de Música* en el año 1922 e instalada en el actual emplazamiento, consolidando su calidad y categoría de rango nacional. Enríquez Barrios impulsó este centro, consiguiendo nueva legislación al respecto y dotando al centro de un director con categoría profesional superior<sup>25</sup>. h) Dentro de la intensa y beneficiosa actividad de don Manuel en su período de Director General, no podemos olvidar la culminación del establecimiento de la *Escuela de Comercio* (1922), así como la *Escuela de Peritos Industriales*. Finalmente recordaremos el impulso dado a la celebración, por vez primera, de la *Fiesta de la Raza*, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros el día 12 de octubre de 1922.



Un aula de la “escuela al aire libre” de Eloy Vaquero Cantillo

---

<sup>24</sup> *La Escuela de madres obreras de Córdoba*: estuvo instalada en Cerro Muriano. Enríquez Barrios concedió ayudas a esta institución el 27 de julio de 1922, así como a las *Escuelas del “Ave María”*, de la capital.

<sup>25</sup> Vid: MORENO CALDERÓN, Juan Miguel: *Música y músicos en la Córdoba contemporánea*. Córdoba 1999. CajaSur.

***La Escuela al aire libre de Eloy Vaquero Cantillo:*** una última vía por la que también penetró la savia de la *Escuela nueva* en Córdoba fue la de las *escuelas al aire libre*. El magisterio cordobés, durante los años que estamos tratando, pudo conocer directamente el funcionamiento de las escuelas del maestro y político montalbeño instaladas en el barrio de S. Lorenzo C/ Escañuela. Eloy Vaquero además de hacer de su escuela obrera un centro modelo, durante los veranos de los años que duró la Dictadura de Primo de Rivera, viajó por los países europeos que estaban innovando en educación asimilando los principales resultados obtenidos, que fue implantando en las llamadas *escuelas al aire libre* del barrio cordobés. Además de dirigir sus escuelas también difundió en charlas y conferencias a maestros y entidades culturales los principios en que se basaban las nuevas escuelas europeas. Publicó un interesante libro en el que se recogen sus experiencias, titulado *Las Escuelas al aire libre. Atmosfera pura, Luz y Flores para los niños*<sup>26</sup>. El modelo de escuelas al aire libre de Eloy Vaquero fue muy alabado por el inspector Alfredo Gil Muñoz en la prensa cordobesa y en la nacional<sup>27</sup>.

### **La carencia de los edificios adecuados para el funcionamiento de las escuelas primarias**

Durante los treinta primeros años del siglo XX la provincia de Córdoba padeció en su educación primaria o fundamental *un mal de base* persistente e insuperable: la falta de edificios escolares con las condiciones debidas. A este persistente y tozudo problema que no supieron, ni quisieron, resolver los políticos locales, provinciales y centrales, dedicaremos este último apartado de la conferencia.

La política educativa llevada a cabo durante el reinado de Alfonso XIII continuaba defendiendo la no intervención del Estado en la construcción directa de escuelas, limitándose a subvencionar las obras promovidas por los ayuntamientos. Como ya se venía construyendo desde finales del siglo XIX, es evidente que sin la ayuda del Estado la

---

<sup>26</sup> VAQUERO CANTILLO, Eloy: *Las Escuelas al Aire Libre*. Minerva Artes Gráficas, Córdoba, 1926. Prólogo de Rafael Castejón.

<sup>27</sup> GIL MUÑOZ, Alfredo: *La Escuela Huerto de Córdoba*. El Magisterio Español. Madrid/20 /febrero/ 1927. También publicado en El Diario de Córdoba, 24/febrero/ 1927.

inmensa mayoría de los municipios no podían hacer frente a la construcción de las escuelas que se necesitaban. Ya en 1918, el inspector Lorenzo Luzuriaga hizo en un diario madrileño la siguiente afirmación:

*Cada vez nos falta mayor número de escuelas y de edificios adecuados para ellas. Lo más grave de nuestra situación es que las escuelas, lejos de aumentar, siquiera fuese lentamente, disminuyen cada día que pasa. En efecto, en lugar de disminuir como debiera el número de habitantes que corresponde a cada escuela en España, ese número es cada vez mayor*<sup>28</sup>.

Con la entrada del siglo XX, el Estado se decide a intervenir como gestor directo, aunque no exclusivo, de la enseñanza primaria. En lo que se refiere a los locales de las escuelas, hasta el *R. Decreto del 23 de noviembre de 1920*, no se produce la asunción de su construcción directa por el Estado<sup>29</sup>. Los ayuntamientos deberán seguir aportando el solar y la contribución de un 8% para la construcción para material y un 1% para conservación, aparte de proporcionar la casa para el maestro.

La provincia de Córdoba, como se dijo anteriormente, no tuvo construcciones escolares de nueva planta hasta la segunda década del siglo XX. Las pocas escuelas existentes se habían instalado en casas normales o viviendas, que pertenecían al municipio o que este había alquilado. Las escuelas instaladas en locales habilitados, la mayoría de las veces, estaban faltas de condiciones higiénico-pedagógicas y de seguridad constructiva. Únicamente se había construido entre los años 1908-1910 el Grupo escolar *López Diéguez* de Córdoba, sito en el barrio de San Andrés, en plena Axerquía cordobesa, y los dos grupos escolares de Puente Genil, cuya construcción fue debida a las gestiones del alcalde *Delgado Bruzón*, en el barrio de Mira Genil y el dipu-

---

<sup>28</sup> LUZURIAGA MEDINA. Lorenzo: El Sol, periódico de Madrid, día 20 de julio de 1918. A causa de la pobreza de los municipios el número de edificios escolares construidos era muy bajo. Entre 1900 y 1921, solamente se construyeron 216 escuelas en España, con una media de 10 a 11 por año. “A este ritmo -decía Torres Balbás en 1933-, se hubieran necesitado 669 años para subsanar las aulas en malas condiciones existentes”.

<sup>29</sup> *Decreto de 23 /XI/ 1920*: En este decreto se hace referencia a que la “intervención de los municipios en este campo no ha sido todo lo positiva que podía esperarse”.

tado a Cortes del partido judicial *Martín Rosales*. Ambos centros escolares se fabricaron entre los años 1911 y 1914.<sup>30</sup>

En Córdoba los problemas planteados de falta de escuelas a principios del siglo XX, siguen sin resolverse en 1920. Todos los proyectos estaban paralizados, sin que se pudiera hacer gran cosa dada la gran dependencia del poder central. Ya en el año 1917 hubo varias voces autorizadas que claman por el abandono en que se tiene a Córdoba por parte del Estado. La situación empezó a cambiar en 1920 con la publicación del *Real Decreto de 23 de noviembre*, ya citado anteriormente, que establecía un nuevo sistema de construcción de escuelas por parte del Estado en el que los municipios colaboraban según el número de habitantes.

Con el *Real Decreto de 23 de noviembre 1920*, que establecía un nuevo sistema de construcción de escuelas por parte del Estado en el que los municipios colaboraban según el número de habitantes empezó una nueva etapa que se caracterizaba por la construcción directa del Estado y el establecimiento de distintas fórmulas de colaboración con los ayuntamientos, sistema que se ha mantenido en España durante más de medio siglo, hasta la creación de las Comunidades Autónomas. El citado *Real Decreto* se completó con otro de 26 de noviembre de 1920, por el que se creó la *Oficina Técnica de construcción de Escuelas*, encargada de la ejecución de los proyectos a construir por el Estado, así como informar e inspeccionar las construcciones escolares y los locales dedicados a enseñanza<sup>31</sup>. Este último R. Decreto fue ampliado por la *Real Orden de 31 de mayo de 1921*<sup>32</sup>, que determinaba la

---

<sup>30</sup> El Grupo escolar Delgado Bruzón en la actualidad es denominado Colegio Público Ramiro de Maeztu y el Grupo escolar Martín Rosales, desde 1939 se denominó Colegio Público José María Pemán.

<sup>31</sup> Oficina Técnica de Construcciones Escolares: Estaba integrada por los arquitectos Leopoldo Torres Balbás, Joaquín Muro, Bernardo Giner de los Ríos y José Gallego Belliure y dirigida por D. Antonio Flórez Urdapilleta, que había sido discípulo de Bartolomé Cossío. Esta oficina ordenó las construcciones escolares desde el enfoque de la pedagogía de la Institución Libre de Enseñanza.

<sup>32</sup> GACETA OFICIAL DE MADRID de 11 de junio de 1921: *Real Orden de 31 de mayo de 1921*. CLIP.

La nueva fórmula -construcción de las escuelas por el Gobierno Central y no por los Ayuntamientos- tampoco produce una mejora real. Sin duda, porque no pasó de una nueva declaración de intenciones -una de tantas normas, puramente retóricas- no amparadas ni en la cobertura económica precisa ni en el aparato de organización que

forma en que los ayuntamientos deberían presentar las solicitudes para la construcción de las escuelas.

*Los proyectos y modelos de la Oficina Técnica* cumplían ampliamente con los preceptos de las instrucciones técnico-higiénicas marcadas por el R.D. de 1905, con modelos adaptados a las diferentes regiones y climas de la geografía española.

Posteriormente –cinco meses más tarde– otro *Real Decreto de 17 de diciembre de 1922*, debido a la decisión de Enríquez Barrios, dictó las normas correspondientes para la construcción de edificios destinados a Escuelas Nacionales de Primera enseñanza, normativa que urgía dentro del Ministerio de Instrucción Pública y que sería precedente para gobiernos posteriores.

En Córdoba capital, se había elaborado un proyecto de construcción de grupos escolares para albergar las escuelas de la ciudad que funcionaban en locales inadecuados. Su autor fue el concejal y arquitecto *Azorín Izquierdo*, que presentó al Ayuntamiento en 1919 un plan bien fundamentado, pero que finalmente no llegó a aprobarse. Únicamente se construyó por esas fechas el grupo escolar de *Rey Heredia*, junto a la torre de la Calahorra<sup>33</sup>.

Hemos de destacar la labor realizada por los Inspectores de Primera Enseñanza en el tema de la construcción de escuelas: Formados y mentalizados en el pensamiento europeo de la nueva educación en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, los cuatro inspectores provinciales estaban dispuestos a acabar con el ostracismo endémico vivido por el mundo escolar español<sup>34</sup>. La Inspección hizo propaganda de un proyecto de cooperación con las Diputación Provincial, que fue comunicado a las escuelas y alcaldes. En dicho proyecto se ofrecían

---

también hubiera resultado necesario. En vista de ello se dictan otras disposiciones, más equilibradoras de las respectivas aportaciones del poder central y de la administración local, que tampoco alteran el negro cuadro causado por la carencia de una red de centros escolares suficiente y organizada.

<sup>33</sup> Vid: DÍEZ GARCÍA, Juan: *Aproximación a la Historia de la Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba (1910-1939)*. Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Córdoba 2020, pp. 136-137.

<sup>34</sup> La Plantilla de Inspección en 1920-23 estaba formada por los inspectores: José Priego López, Teodora Hernández San Juan, Mariano Amo Ramos y Alfredo Gil Muñiz.

dos modelos de escuelas a construir. Con esos dos tipos de escuelas se iniciaron las gestiones para obtener del Estado un auxilio económico de 10.000 pesetas por escuela y sufragar el resto con aportación vecinal. Conseguir la renovación de los locales-escuela no sólo facilitaría la asistencia a las mismas haciéndola más atractiva, sino también, permitiría albergar a más alumnos en mejores condiciones higiénicas y pedagógicas.

Fue decisiva la actividad persuasiva de los inspectores a favor de la construcción escuelas. Eran profesionales empeñados en la innovación educativa, en reformar los métodos de enseñanza, en mejorar los edificios, la organización y la higiene escolar, los hábitos alimenticios, el desarrollo infantil.

Tiene gran importancia el volumen de los acuerdos tomados en la Comisión provincial de Construcciones escolares, en los que se incluyen *la mejora y arreglos de edificios dedicados a la enseñanza* de toda la provincia. Las obras y demás edificios relacionados con la educación suponen a nivel provincial (diputaciones y ayuntamientos) el 28% de los acuerdos tomados durante el reinado de Alfonso XIII. Este ámbito, dice Ramírez Ruiz, *presenta un protagonismo tan significativo gracias a la mala situación de los edificios dedicados a la enseñanza, de tal manera, que en un 8% de los acuerdos sobre educación, se hace referencia expresa al estado ruinoso de las escuelas*. Por ello existe la petición dirigida al Presidente de la Dictadura militar que el Estado se haga cargo de las obligaciones que se imponen a las corporaciones municipales de facilitar casas a los maestros nacionales o satisfacer, en su defecto, la correspondiente indemnización<sup>35</sup>. Las obras escolares realizadas se reparten entre *un 55% dedicadas a reparaciones* y dotaciones de medios para los edificios y *un 45% se dedican a la construcción de grupos escolares ex-novo*<sup>36</sup>.

En el periodo de la Dictadura –(años 1923-24)– se construyeron los dos grupos escolares de Montilla sitios en la calle de las Escuelas y en San Francisco Solano, cuya urgente necesidad había sido reiterada

---

<sup>35</sup> Vid: RAMÍREZ RUIZ, Raúl: op. cit., pág. 665, en la que refleja el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Córdoba en sesión de 20 de junio de 1924 y reflejado en el BOPC n° 177, p. 2.

<sup>36</sup> Idem.

por la inspectora D<sup>a</sup> Teodora Hernández San Juan, desde el año 1915 en numerosas visitas a las escuelas de la localidad<sup>37</sup>.



Grupo escolar c/ Escuelas  
(Montilla)



Grupo escolar Juan Alfonso (Baena)

Por lo que a la construcción de locales se refiere, hubo un comportamiento más operativo del Estado con la Dictadura de Primo de Rivera, cuyo esfuerzo escolar podría formar parte de la “política de obras” con que aquel régimen buscó ofrecer alguna imagen positiva, al menos externa<sup>38</sup>.

A pesar de las dificultades en combinar la histórica promoción municipal con la intervención estatal durante la Dictadura de Primo de Rivera se produjo un impulso importante en la construcción de edificios escolares de nuestra provincia<sup>39</sup>. Se introdujo con el *Decreto de*

---

<sup>37</sup> ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE MONTILLA: Legajo 619: *Libro de actas de las sesiones de Junta Local de Instrucción Primaria de 27/XI/ 1915*. Los dos grupos escolares albergaron las unitarias de niñas y una escuela de párvulos. Dichos edificios, hoy día destinados a otros menesteres (Conservatorio municipal de Música) conservan el estilo modernista de” los años veinte”.

<sup>38</sup> LÁZARO FLORES, E: “Administración Local y Educación en España”. En *Revista de Educación* n° 279. Enero-abril de 1975, p. 166.

<sup>39</sup> RAMIREZ RUIZ. Raúl: op. cit., pp. 664-665, comenta *que la construcción de nuevos colegios supone el 455 de los acuerdos tomados sobre obras en centros*

*del año 1928* la habilitación de un crédito extraordinario para recursos de construcción de escuelas, que supuso una mayor facilidad para los municipios.



Inauguración del Colegio Público “Marqués de Estella” (hoy Colón)

El edificio señero de las construcciones escolares de la época de la Dictadura es el Colegio *Marqués de Estella*, del campo de la Merced, hoy denominado Colegio Colón. Este centro fue inaugurado en el año 1927. En la provincia, también se construyó por el sistema de subvención a los ayuntamientos, es decir, por sistema mixto, (*en el cual el ayuntamiento aportaba a lo largo de una serie de años cantidades de sus presupuestos, además del solar, y el Estado central subvencionaba el resto*). El mérito de este sistema, sin duda, residía en los Ayuntamientos que tenían interés por la educación primaria y no escatimaron esfuerzos para cubrir las necesidades escolares. Así lo harán muchos ayuntamientos: Las localidades de Rute y Zuheros seguirán el ejemplo anteriores de Córdoba y también construirán los Grupos Escolares *Primo de Rivera* –año 1927– (hoy Colegio Ruperto Fernández) y *Nuevas Escuelas de Zuheros* inauguradas el día 12 de julio de

---

*docentes, mostrando un amento continuo a lo largo del periodo (1902-1931), si bien ralentizado en el tercer septenio y acelerado en La Dictadura.*



Colegio Primo de Rivera de Fuente-Obejuna



Grupo escolar Primo de Rivera  
en Rute

1927. Al año siguiente, 1928 se inaugura también el grupo escolar de *Baena*, con el nombre de *Juan Alfonso de Baena* (año 1928)<sup>40</sup>. El Grupo *Primo de Rivera* de *Fuente Obejuna*, también se inauguró en 1928, siendo un modelo por su acabado y decoración de matices totalmente pedagógicos<sup>41</sup>.

### ¿Cuáles eran las tasas de alfabetización al terminar los años veinte?

A estas alturas de mi intervención, alguno de Vdes. se habrá preguntado: ¿cuáles fueron los niveles de alfabetización de la población a principios y a finales de “los años veinte”?

Aunque algunas fuentes opinan que no hay cambios importantes en las tres primeras décadas del siglo XX, en el volumen de alumnos matriculados en las escuelas primarias de la provincia de Córdoba, nosotros opinamos que hay que matizar mucho a la hora de emitir opiniones al respecto. En el año 1920 el número de ciudadanos alfabetizados asciende al 32,3% de los habitantes (Es decir, hombres y mujeres que saben leer y escribir). Pasada la década, en 1930, el número de ciudadanos alfabetizados ha aumentado casi en un 10%. Es decir, el 40% de los habitantes sabe leer y escribir. En la provincia de Córdoba, en el año 1923 el número de alumnos matriculados en escuelas primarias, es de 31.717 alumnos. En el año 1932 había 52.359 alumnos matriculados en Ed. Primaria. Más de 30.000 alumnos se han sumado al sistema escolar<sup>42</sup>. Como siempre que se habla de estadísticas en términos estocásticos, tendríamos que hacer un análisis detallado por zonas provinciales, localidades, campo y ciudad..., cosa que no podemos realizar ahora.

Esperamos haber cumplido nuestro objetivo, aunque haya sido de forma sintética y falto de detalles, que se podrán encontrar en la bibliografía citada a pie de página.

---

<sup>40</sup> Vid: DíEZ GARCÍA. Juan: op, cit., pp. 2-14, 215 y 173, respectivamente.

<sup>41</sup> Vid: DíEZ GARCÍA, Juan, op, cit., pp. 282-286. Epígrafe de “La inauguración del Grupo escolar de Fuente Obejuna”.

<sup>42</sup> MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: *Estadísticas por quinquenios de la matrícula de las escuelas primarias de la provincia de Córdoba años 1905-1931*. COLECCIÓN LEGISLATIVA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (CLIP).

Los cronónimos elaborados a posteriori, a su vez, suelen fluctuar en sus referencias entre la nostalgia evocadora de un tiempo ya perdido y la particular voluntad instrumental de reavivar ciertas facetas del pasado, para enfrentar determinadas incertidumbres coetáneas o los singulares desafíos políticos del presente. Y así, “Primavera de los pueblos”, “Entreguerras” o “Trente Glorieuses”, pertenecientes al segundo grupo de cronónimos construidos a posteriori, y ya acontecidas por tanto sus respectivas temporalidades históricas, se nos ofrecen plenas de referentes simbólicos de aquel tenor antemencionado líneas arriba.

Y precisamente ese fue el caso de nuestros examinados “Felices o locos años veinte”, concepto de representación temporal elaborado en este caso ciertamente a posteriori por sociedades deseosas de seleccionar determinados sucesos y procesos frente a otros más voluntariamente orillados del pasado.

Fuente: LÓPEZ MORA, F.: «Nombrar el pasado y caracterizarlo: sobre el cronónimo “felices años veinte” y el desarrollo internacional de una época», en *Crisis y modernidad en el período de entreguerras: los años veinte*, Córdoba, 2022, p. 221.

